# Razones y límites de la legitimación democrática del derecho

Secretariado de Publicaciones, Universidad de Murcia - Legitimidad democrática y derechos básicos: la ética del discurso como núcleo de una teoría democrática



Description: -

Law -- United States.

Law -- Illinois.

Music / Songbooks

Musical Instruments - Guitar

Music/Songbooks

Music

Songbooks - General

Constitutional law.

Democracy.

Law -- Philosophy. Razones y límites de la legitimación democrática

del derecho

-Razones y límites de la legitimación democrática del derecho

Notes: Includes bibliographical references and index.

This edition was published in 1979



Filesize: 37.84 MB

Tags: #Fundamentos #filosóficos #del #Estado #democrático #y #de #Derecho

# El TC declara inconstitucional y nula la Declaración del Parlamento catalán sobre el carácter soberano del pueblo de Cataluña · Noticias Jurídicas

Hemos afirmado que la legitimación democrática es una legitimación fundamental de los poderes del Estado, incluyendo al Poder Judicial, legitimación que resulta de la afirmación constitucional muy generalizada que proclama que la soberanía nacional reside en el pueblo y constituye un principio legitimador de los poderes del Estado. Son precisamente estos dos últimos aspectos de tinte subjetivo los que condicionarán decisivamente determinadas opciones penales que, sin duda, van más allá de lo que podría considerarse una respuesta razonable en términos de contención penal a la presencia objetiva de nuevos riesgos. La jurisprudencia constitucional ha ido subrayando progresivamente su funcionalidad democrática, en el sentido de que ambas libertades gozan de protección constitucional en cuanto contribuyen a la formación de una opinión pública libre.

# La legitimación social de las leyes penales: límites y ámbito de su aplicación

Indudablemente el problema de la legitimación no es privativo de las leyes penales sino que pertenece a la problemática común de toda la Teoría del Derecho. El gobierno se centra —en esta otra dimensión caracterizadora— en las tareas nucleares del Estado trasladando otras tareas a empresas privadas, u organizaciones no-lucrativas privatización «contracting-out, public-private partnership». Un Derecho penal cuyos criterios de intervención se determinan en función de irracionales necesidades subjetivas -el apaciguamiento de miedos individuales por más que extendidos socialmente-, es un Derecho penal que experimenta una profunda transformación no sólo en sus presupuestos sino en todo su conjunto.

#### Legitimidad (política)

A continuación mencionaremos algunas limitaciones que se presentan a la hora de aproximarse al conocimiento de la realidad social a través de la ciencia criminología, prestando especial atención a aquéllas referidas a los instrumentos de medición del delito. Aquí me limitaré a apuntar lo destacado por Owen Fiss, en el sentido de que los jueces actúan en un contexto institucional en el que sólo pueden decidir después de haber participado en un diálogo sujeto a mecanismos de control argumentativo y racional sometido a reglas procesales y a principios constitucionales,

estando obligados a justificar su decisión racional y razonablemente, con lo cual se garantiza en mayor medida la objetividad de sus decisiones, respecto de aquellas emitidas por las asambleas legislativas que no actúan en ese contexto institucional.

#### El principio democrático. Entre el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo. Jose J. Gomes Canotilho.

En cuarto lugar, las diferencias culturales y étnicas pueden afectar a las tasas de criminalidad oscura, como por ejemplo, la pertenencia a grupos marginales que tienen una percepción negativa de la policía. Estas últimas, coinciden con los estudio etiológicos de la criminalidad, por el contrario, las primeras, también denominadas como teorías de justicia criminal, intentan describir porqué tenemos unas determinadas leyes penales y cómo opera el sistema policial y de justicia. En el sentido opuesto, una sobredimensión de la legitimación social puede derivar en la tiranía de la ética científica, es decir, que las decisiones político-criminales se sustenten exclusivamente en estudios empíricos, que por otra parte, nunca se encuentran a salvo de manipulaciones y de determinadas concepciones éticas.

# El Derecho y la legitimidad

Otro ejemplo de las relaciones entre Derecho penal y política, esta vez desde la perspectiva de las teorías de la pena, en CUERDA RIEZU, A. De esa manera, en el primer caso el pueblo autoriza, provee legitimidad; en el segundo ratifica, legitimiza. A lo antes expresado hay que agregar que las características que definen y singularizan la actividad jurisdiccional la convierten, en gran medida, en la expresión del poder público que en forma más directa y decisiva afecta a la esfera individual, frente a la actividad del legislador que aparece lejana y sin repercusión inmediata sobre el ciudadano por estar necesitada de posterior aplicación en cuanto a la acción de la administración, que resulta, en cierto modo, una actividad subordinada aunque de manera relativa.

### **Related Books**

- Istoriia filosofii i sovremennaia ideologicheskaia bor'ba sbornik nauchnykh trudov
   History of siddha medicine
   Harb al-sādisah al-naṣr al-ṣa'b

- Export money matters the Middle East: a guide for smaller firms
  Ognennyĭ angel. Der feurige Engel.